

## CONDICIONES GENERALES

**1.-ORGANIZACIÓN.** El diseño, organización y realización de las actividades se realiza por parte de Amadablam Viajes Aventura S.L. con CIF: B-87845269 (Sociedad Limitada cuyos datos de inscripción de encuentran en el Registro Mercantil de Madrid). Amadablam Viajes Aventura opera con el CICMA Nº3670 y está registrada como Empresa de Turismo Activo de Castilla la Mancha con el Nº Registro 16697700044. Seguro de caución 82463664 de AXA depositado en la Comunidad de Madrid. El pago de la reserva implica la aceptación de Las Condiciones Generales. Según la Ley de Viajes Combinados todos los viajeros están obligados a firmar el Contrato del Viajero, donde vendrán indicados todo lo que incluye el contrato y las condiciones de contratación y anulación.

**2.-PRECIOS** 2.1 Precios de las actividades expuestos en la página web 2.2 Los precios incluyen IVA (de conformidad con la Ley de Viajes Combinados) y todo lo que se expone en el apartado INCLUYE de cada ficha de actividad. 2.3 Servicio gratuito de transporte en aquellas actividades en que aparezca incluido. 2.4 La realización de Viajes Programados está supeditada a completar las plazas mínimas indicadas en cada ficha. En caso de no completar estas plazas mínimas, será aplicable un suplemento adicional a la tarifa expuesta en la página Web, indicándose al usuario antes de la fecha tope para el pago total de la actividad. El participante podrá optar por asistir pagando este suplemento, elegir otra actividad o reembolso del importe total abonado. 2.5 Las Actividades a la Carta se realizarán siempre que exista disponibilidad de guías para el desarrollo de las mismas. 2.6 Los viajes autoguiados se realizan a petición del cliente y siempre y cuando haya disponibilidad de todos los servicios contratados (transporte, alojamiento...)

**3.- RESERVA, ABONO Y ANULACIONES DE VIAJES PROGRAMADOS.** 3.1 Reserva de plazas por orden de inscripción. 3.2 La cantidad en concepto de reserva es del 45% del precio del viaje. Los billetes de avión y extras se deben abonar al completo a la hora de realizar su reserva. 3.3 El resto del pago se realizará con 1 mes de antelación en salidas a Europa y 15 días antes en salidas a España. 3.4 En caso de cancelación o modificación de la reserva por parte del usuario, deberá abonar los gastos de gestión por persona (35 € en caso de viajes de menos de 5 días y 60 € en caso de viajes de más de 5 días.) así como una penalización: Si el viaje ya se ha garantizado por parte de la Agencia (se ha llegado al grupo mínimo) la penalización por cualquier modificación es el total de la reserva (45% del viaje). Si el viaje no se ha garantizado por parte de la Agencia, cualquier modificación antes de 30 días por parte del usuario supone la recuperación del 100% de la reserva (excepto gastos de gestión y seguro opcional de anulación). Entre 30 y 16 días antes de la salida 10% del importe total (viajes de menos de 5 días) y un 50% en viajes de más de 5 días. Entre 15 y 11 días antes de la salida 50% del importe total (viajes de menos de 5 días) y un 75% en viajes de más de 5 días. Entre 10 días y 6 días antes de la salida 75% del importe total (en viajes de menos de 5 días) y un 100% en viajes de más de 5 días. Entre 5 días y la salida el 100% del importe total. 3.5 En caso de cancelación por no llegar al grupo mínimo será devuelto el 100% de la reserva sin ningún tipo de gasto. 3.6 Si llegada la fecha tope de la actividad existiera lista de espera se procederá a ir cubriendo las plazas reservadas y no abonadas en su totalidad, por aquellos incluidos en la lista de espera.

Si el **número de personas inscritas** para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato el organizador y, en su caso, el minorista **podrán cancelar el contrato** y reembolsar al viajero la totalidad de los pagos que este haya realizado, pero no será responsable de compensación adicional alguna. La notificación de la cancelación a más tardar será de:

1. **20 días naturales antes** del inicio del viaje combinado en el caso de los **viajes de más de seis días** de duración,
2. **7 días naturales antes** del inicio del viaje combinado en el caso de los **viajes de entre dos y seis días** de duración,

**4.-SEGURO DE ACCIDENTES** 4.1 En nuestros viajes guiados todos los participantes disponen de un seguro de accidentes. 4.2 Adicionalmente se puede contratar un seguro con mayor cobertura, un seguro de anulación e incluso un seguro anual. Para ello simplemente deberá ponerse en contacto con la organización al menos con 48 horas de antelación a la salida del viaje.

**5.-ALTERACION DE LOS RECORRIDOS** 5.1 Las actividades de montaña están sujetas a cambios en las condiciones meteorológicas y a las características físicas y psíquicas de los participantes. Los itinerarios podrán modificarse e incluso suspenderse parcial o totalmente si las circunstancias lo aconsejan, bajo criterio del guía, siempre siguiendo la máxima de seguridad del grupo. 5.2 Caso de haberse comenzado la actividad y de que ésta se deba suspenderse por las causas indicadas en el apartado 5.1 no se procederá al reembolso de importe alguno, dado la imprevisibilidad de estos factores externos. 5.3 Los gastos extra derivados de cualquier cambio en el itinerario motivados por causas meteorológicas y de seguridad (noches adicionales o en alojamiento distinto al contratado, transfers y taxis extra, pérdida de vuelos) correrán a cargo del participante.

**6.-RESPONSABILIDAD DEL GUIA** 6.1 En los viajes guiados, el guía es el máximo responsable de la actividad y habla y toma decisiones en nombre de Amadablam Viajes Aventura S.L. 6.2 El guía es el máximo responsable de la actividad tomando las decisiones más adecuadas para el buen funcionamiento de la misma, teniendo en cuenta condiciones meteorológicas o forma física y psíquica de los participantes. 6.3 Los participantes se comprometen a cumplir las instrucciones del guía, pues de ello depende la seguridad del grupo. De no cumplirse las mismas, tanto la organización como el guía declinan toda responsabilidad en las consecuencias que se puedan originar, dando lugar, llegado el caso, a la expulsión del participante o incluso, a la suspensión de la actividad, con pérdida de todos los derechos, sin dar lugar a reclamación alguna de cantidad por cualquier concepto.

**7.-DERECHO DE ADMISION** 7.1 La organización y en su caso, el guía de la actividad, se reservan el derecho de admisión de cualquier persona que no esté en condiciones psicofísicas o técnicas adecuadas para la realización de la actividad. 7.2 Así mismo, cualquier persona que no se presente en la salida de la actividad con el material especificado en el apartado MATERIAL NECESARIO no podrá participar en la misma, siempre a criterio del guía. 7.3 Las situaciones especificadas en los apartados anteriores suponen una pérdida de todos los derechos por parte del participante y pérdida del importe de la actividad, sin dar lugar a reclamación alguna de cantidad por cualquier concepto.

**8.-DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS** 8.1 Los participantes de todas las actividades dan su consentimiento a utilizar las imágenes que se tomen en el desarrollo de las mismas para uso de Amadablam Aventura en campañas publicitarias u otras acciones que se emprendan en el futuro. 8.2 Al realizar la reserva los clientes están cediendo sus datos a Amadablam Aventura. Dichos datos, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de Diciembre, pasaran a formar parte del fichero inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a Amadablam Aventura.

**9.-LEY DE VIAJES COMBINADOS.** El viaje está sujeto al Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados.

### **(A) Formulario de información normalizada para contratos de viaje combinado en los que sea posible utilizar hiperenlaces**

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. La(s) empresa(s) *El organizador Amadablam Viajes Aventura S.L. y Viajes Pirineo Ainsa* serán plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su

conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa El organizador Amadablam Viajes Aventura S.L. y Viajes Pirineo Ainsa está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Más información sobre sus principales derechos con arreglo al texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/30/pdfs/A49181-49215.pdf>

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos 20 días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del 8% del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una indemnización.
- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista, no consiga solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.
- Si el organizador o el minorista incurre en insolvencia, se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. *El organizador Amadablam Viajes Aventura S.L. ha suscrito una **garantía de protección frente a la insolvencia** Seguro de caución 82463664 de AXA depositado en la Comunidad de Madrid. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia del organizador los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente. *Viajes Pirineo Ainsa* ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con *Markel Insurance Societas Europaea (Pza. Pablo Ruíz Picasso, nº 1, 35. Madrid. Tfno. 917886150)*. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de *Viajes Pirineo Ainsa*, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.*